SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Sanjas de Origo que hicieron a los Sez.os del Campo de la Sgall. de
los otez, Diez y siete cabr.s de su producto como le consta al S.r
D.r Man.l Lucas Guill.n Patron que hizo de Depositario = La Zuid.a ha
viendo lo oido. Acordo que dho S.r D.r Man.l Lorferme en este a
sumpto para Resolver =

S, a copio de Sal = Fho en Cadiz a la Zuid.a auto proveido p.r el S.r Corregid.r de
D.r Blas de Morales admin.r Gral de las Rentas Salinas y araguedero
tro de este año, dia de la fecha, a la saca de lo que esta determina-
da de Sal de los años de seis, siete y diez y seis = Y ha
viendo lo oido. Acordo que los Cam.os Comiss.os hagan sacar libras
de los derechos de Origuela y primer Camildo =

Providencia & Derrocie = La Zuid.a en vista del Memorial echado p.r los S.res D.r y Lic.do Lorenzo
D.r Sol, Santa Cruz Regidor Com.s Comiss.o del Cavallo de la Noche S.r las
providencias que estan tomando para asegurar dho cavallo en
este Reyno, Despachando Provisiones a Barias y partes en busca de Noche
sin que hasta aora se haia podido encontrar: Acordo que dhos S.res
Cam.os continuen estas providencias asta su logro; Y para que mas fin
se asegure la Zuid.a de las Cartas que escribieren Despachos
con gastos de dhos S.res del mismo efecto de la Noche todas las Cantidades que hubieren gastado y gastasen en esta prouid.a con ampliacion
facultad para todo quanto pueda ocurrir en ella y aprovacion
de lo asta aqui hecho = Y que pongan persona de su satisfaccion
en los pozos de Siguña para que vigile y asista de ninguno de la
Noche que haya en ellos; señalandole el salario que tubieren y Comun.te
Y con que hagan con los arrogados la forma de alterar el precio
de la Noche y Composicion con el arrendador actual en esta
forma que lo llevan entendido =

Salto en la Cacada en el Rio = Fho en Cadiz a la Zuid.a auto proveido p.r el D.r Alonso Manrrique Corr.or de
Jurisdiccion Real y Subdelegado que dho S.r D.r Alonso Manrrique Corr.or de
los saltos esecutados en la Cacada en el Rio segura frontero la Cañada
de la Carzel, Corrales y Carcel imperante en mil seis cientos y quatro R.s
Lorenzo Velloso = La Zuid.a habiendo lo oido, los aprueba Y acordo
que prosiga diendo nota del Contr.or de no gozar de cerrar el sum.o el dho sitio
de los efectos aplicados a las Obras del Rio entregando lo a la referida

[signature]